

Jornada de formación continua:

"El RGPD: de la teoría a la práctica"



El pasado 4 de julio tuvo lugar la jornada mensual de formación en la sede de la Diputació de Barcelona y en colaboración con Enginyers en Informàtica de Catalunya y el Institut de Ciències Polítiques i Socials.

Con esta última entidad y antes de iniciar la jornada se suscribió un convenio de colaboración. La jornada versó sobre "El RGPD: de la teoría a la práctica" y estuvo a cargo de Óscar Alonso, Data Management & Analytics knowledge leader y Mireia Náger, Data & Analytics consultant.

La Jornada va ser patrocinada per Deloitte, Auren, Innevis, Víntegris, Andornet, OptimumTIC i amb el suport institucional de Coettc, COEINF, Consejo General de Economistas, IAITG, ISMS, itSMF, UAB, ATI, Telecos.cat, CCJCC, CESICAT, BQB, Andorra Telecom i l'Institut Municipal d'Informàtica Hàbitat Urbà - Ajuntament de Barcelona.

Durante las ponencias se abordó esta nueva regulación europea que será aplicable a partir de 25 de mayo de 2018 y que comportará importantes sanciones para las empresas que podrían llegar a los 20 millones de euros o el 4% del volumen de facturación anual.



Por ello, las autoridades de protección de datos urgen a todas las organizaciones para que se preparen antes de esta fecha para que, cuando llegue, estén adaptadas a la normativa. Este Reglamento comporta cambios en las obligaciones que tienen los responsables que tratan datos.

Los ponentes aportaron una visión práctica en la que mostraron la importancia de automatizar la identificación de los tratamientos de datos con el fin de hacer factible algunas de estas obligaciones, como el registro de tratamientos o la atención de los derechos que puedan ejercer los titulares de los datos personales.

Pese a esta necesidad de adaptación al RGPD también se mostraron algunos estudios en los que se indicaba que las organizaciones no están preparadas ni lo estarán para la fecha de aplicación del RGPD.

Finalmente se abrió turno para el debate en el que se suscitaron múltiples cuestiones como al relativa a la validez de los consentimientos recabados para poder tratar datos personales.

Barcelona 10 julio 2017